



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 12:30 horas del miércoles, día **8 de marzo de 2023**, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación (Edificio de Usos Múltiples), tras la convocatoria realizada en tiempo y forma por la Gerencia el día 27 de febrero, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente de la Universidad de Málaga, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D^a María Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D^a. Esperanza Rojo Fernández, en representación de UGT, asistida por D. Juan Manuel Sánchez Linares, como asesor.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO, asistido por D^a Micaela Castillo Romero, como asesora.
- D^a Francisca Martín Vergara, en representación de SITUMA, asistida por D^a Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D^a Auxiliadora Luque Vilaseca, en representación de C.S.I.F., asistida por D. Jorge A. Bravo Caro, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 30 de enero de 2023.
2. Informe de la Gerencia.
3. Debate y aprobación, si procede, del Acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo de PAS funcionario.
4. Informe sobre Borrador de Resolución de la Gerencia por la que se establece el procedimiento para la implementación de la nueva estructura del área básica 3 (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) fijada en la modificación de la RPT operada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2022.
5. Determinación de las convocatorias de procesos selectivos resultantes de las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 (solicitud de autorización a la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía).
6. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 30 de enero de 2023.

Se aprueba por asentimiento el borrador, una vez incluida una intervención de CCOO en ruegos y preguntas a solicitud de la representación de dicha sección sindical.

2) Informe de la Gerencia.

La Gerencia informa de los hechos más relevantes producidos desde la última reunión ordinaria de la Mesa:

- El 31 de enero se informó al Comité de Empresa de la formalización de contrato de interinidad por vacante de Técnico Especialista STOEM (Mantenimiento) para cubrir vacante producida por la jubilación del trabajador titular de la plaza.
- El 31 de enero se publicó comunicado del Servicio de PAS con la indicación de las jornadas computables para la percepción del complemento de homologación del PAS para el año 2023: 104 jornadas computables en el primer semestre y 86 en el segundo para un total de 190 jornadas.
- El 6 de febrero se comunicó a las secciones sindicales, Junta de PAS y Comité de Empresa el abono del cuarto tramo del complemento de productividad para la mejora de la calidad de los servicios a 11 empleados más en la nómina del



mes de febrero, una vez valoradas las alegaciones presentadas en los plazos habilitados al efecto.

- El 6 de febrero se dictó Resolución de la Gerencia por la que se procede al nombramiento de 5 funcionarios interinos de la Escala Administrativa: Servicio de Escuela de Doctorado, Secretaría de la Facultad de Medicina, Departamento de Finanzas y Contabilidad, Centro Internacional de Español y Secretaría de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, así como la adscripción de un funcionario interino de la Escala Administrativa a la Oficina del Rectorado.
- El 14 de febrero se comunicó el retorno al Servicio de Acceso, desde el Servicio de Becas, de una funcionaria que se encontraba adscrita provisionalmente a éste último.
- El 15 de febrero se comunicó la adscripción provisional de una funcionaria a la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.
- El 17 de febrero se publicó en el BOJA la Resolución de 13 de febrero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de febrero por el que se aprueba la OPE de 2023.
- El 20 de febrero se dictó Resolución de la Gerencia de contratación de PAS laboral, de acuerdo con el Comité de Empresa: contrato de sustitución de TGMADI de la UDA de Podología en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- El 20 de febrero se dictó Resolución de prórroga por tres meses de la concesión de teletrabajo dos días a la semana de una funcionaria, a propuesta del Servicio Sanitario de SEPRUMA.
- El 21 de febrero se dictó Resolución de la Gerencia por la que se determina la suspensión de la ejecutividad del concurso oposición convocado por Resolución de 27 de octubre de 2022 por lo que hace referencia a la plaza de Técnico Auxiliar de Administración del Servicio de Becas, en aplicación del Auto dictado por el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 6 de Málaga.
- El 24 de febrero se dictó Resolución de la Gerencia, de acuerdo con el Comité de Empresa, por la que se adoptan medidas de reordenación del SICAU: superiores categorías para el desempeño de los puestos de Técnico Especialista en los SICAU de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Psicología y Logopedia; contratos de sustitución por vacante de Técnico Auxiliar en los SICAU de las ETSI Informática y de Telecomunicación y de la Facultad de Filosofía y Letras; adscripción provisional de Técnico Auxiliar al SICAU de la Escuela de Ingenierías Industriales; y contratos de sustitución en los SICAU de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Económicas y Empresariales, Psicología y Logopedia y Ciencias de la Salud.

El 16 de febrero tuvo lugar en Córdoba una reunión de la CIVEA, en la que se trató el asunto relacionado con la composición de los Tribunales en los concursos de promoción interna y oferta pública de empleo, tras el planteamiento hecho por el Comité de



Empresa de la UMA sin haber sido comunicado previamente a la Gerencia. La CIVEA acordó por unanimidad que *“El Comité de Empresa tiene vedada la realización de propuestas de miembros de tribunales de valoración, ya que la pertenencia a estos órganos es a título individual, sin que pueda ostentarse en representación de ningún órgano, lo que no es óbice a la participación de miembros del Comité de Empresa en dichos órganos a título individual, por su capacidad y profesionalidad, pero no por el hecho de pertenecer al Comité”*. En el mismo sentido, el 1 de marzo se ha desestimado el recurso de reposición interpuesto por el Comité de Empresa contra la Resolución de nombramiento de los Tribunales de los procesos selectivos de estabilización por concurso oposición.

CCOO desea hacer constar su disconformidad con el hecho de que se haga referencia al acuerdo de la CIVEA por unanimidad, a lo que la Gerencia responde que es lo que literalmente señala la certificación expedida por el Secretario de la CIVEA.

Se encuentran en su fase final los procesos selectivos de promoción interna para acceso a las Escalas de Gestión y de Ayudantes de Bibliotecas, así como los procesos de estabilización por concurso oposición y las convocatorias de traslado y promoción interna de PAS laboral.

El 7 de marzo se ha recibido notificación del Auto del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 4 de Málaga, por el que se desestiman las medidas cautelares solicitadas por un aspirante en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de la Escala Administrativa.

El Presidente del Comité de Empresa interviene para preguntar por el alcance de las medidas cautelares adoptadas en la convocatoria de estabilización de las plazas de Técnico Auxiliar de Administración del Servicio de Becas. La Gerencia responde que, puesto que las mismas han sido adoptadas por el Juzgado, hay que esperar a la resolución judicial.

3) Debate y aprobación, si procede, del Acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo de PAS funcionario.

La Gerencia presenta borrador de Acuerdo de la Mesa sobre convocatoria de los puestos de trabajo de personal funcionario que se encuentran vacantes, que incluye 16 plazas a convocar por concurso específico y 3 por libre designación.

El Presidente de la Junta de PAS informa que dicho órgano ha emitido un informe desfavorable, por entender que deben incorporarse otras plazas.

Se produce un debate respecto de la propuesta presentada, y se acepta por la Gerencia la inclusión solicitada de las plazas de UTG del Servicio de Becas y de Técnico/a de apoyo a tareas técnicas de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.



Se acuerda, asimismo, que a estas plazas se sumarán las Jefaturas de Servicio del Área TIC resultantes de las opciones realizadas de los actuales Jefes/as de Servicio de dicha Área, así como las vacantes de Técnicos/as de apoyo a tareas técnicas de Bibliotecas que resulten de la finalización del proceso de promoción interna para acceso a la Escala de Ayudantes.

Respecto de la solicitud formulada referente a la inclusión de las plazas de Unidades Técnica de Bibliotecas que resulten vacantes tras la resolución de ese proceso de promoción interna, la Gerencia informa que está prevista la convocatoria de plazas de acceso libre de acceso a la Escala de Ayudantes de Biblioteca, asunto a tratar en otro punto del orden del día de esta sesión, y su criterio es que, concluido éste último proceso, las plazas que resulten vacantes serán convocadas a concurso específico para que puedan acceder a las mismas funcionarios del Subgrupo C1.

Tras un breve receso solicitado por la parte social, se produce la votación, y se aprueba por unanimidad el Borrador presentado, una vez incluidas las plazas de UTG del Servicio de Becas y de Técnico/a de apoyo a tareas técnicas de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.

4) Informe sobre Borrador de Resolución de la Gerencia por la que se establece el procedimiento para la implementación de la nueva estructura del área básica 3 (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) fijada en la modificación de la RPT operada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2022.

La Gerencia presenta, para ser informado por la Mesa, el borrador de Resolución para la implementación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre por el que se acordó la nueva estructura del Área TIC.

El borrador establece el derecho de opción del personal funcionario y laboral del Área para elegir el destino preferente en los Servicios que se crean como consecuencia del cambio de estructura del Área, y sienta las bases para iniciar el proceso de funcionarización del personal laboral aprobado en diciembre.

El Presidente del Comité de Empresa informa que dicho órgano muestra su desacuerdo por entender que la Resolución adolece de falta de transparencia.

El Presidente de la Junta de PAS comunica el informe desfavorable del órgano, y hace entrega de un escrito de recogida de firmas del personal de SCI, cuyo primer firmante es el propio Presidente. A pregunta de la Gerencia, que lee públicamente el escrito, el Presidente manifiesta que se trata de un documento consensuado por la Junta de PAS. Sin embargo, los representantes de SIAM y de CSIF manifiestan que no son conocedores del texto del escrito y, en particular, de la introducción del mismo, con la que muestran su desacuerdo, y que el órgano de representación no se ha manifestado



sobre el texto, que desconocía. La Gerencia informa que se dará respuesta al escrito que se presenta, contestando de conformidad con lo establecido en la ley a la primera persona firmante para su comunicación al resto.

SITUMA propone que las elecciones de destino se hagan en diferentes fases.

Tras varias intervenciones, la Gerencia accede a que se establezcan esas diferentes fases, de modo que inicialmente se produzca la opción de los/as Jefes/as de Servicio en un plazo de diez días; a continuación elegirán en idéntico plazo los y las Gestores/as; y, por último, los y las Especialistas.

Producida la votación de la propuesta en estos términos, se aprueba con el voto favorable de la Gerencia y las secciones sindicales de SIAM, UGT, CSIF y SITUMA, y la abstención de CCOO.

Por consiguiente, la Resolución obtiene el resultado global de un 83,75% de votos favorables, y un 16,25% de abstenciones.

Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado es de un 67,50% de votos a favor, y un 32,50% de abstenciones.

5) Determinación de las convocatorias de procesos selectivos resultantes de las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 (solicitud de autorización a la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía).

La Gerencia presenta, para ser informada por la Mesa, la determinación de las convocatorias a realizar, para ser publicadas en el BOE antes del 12 de mayo, para la ejecución de las OPE's de 2020, 2021, 2022 y 2023, que engloban un total de 179 plazas (92 de personal funcionario y 87 de personal laboral), lo que constituye la convocatoria mayor de la historia de la Universidad.

Para la determinación de la propuesta de la Gerencia se han tomado en consideración el número de plazas de las diferentes Escalas y categorías que se encuentran ocupadas interinamente, de modo que se conseguirá situar la temporalidad del PAS por debajo del 8%, tal y como establece la normativa comunitaria y la reciente legislación.

El Presidente del Comité de Empresa solicita la retirada de este punto del orden del día hasta que se negocien las plazas a convocar a concurso de traslado y promoción interna, a lo que la Gerencia responde repitiendo que, con el fin de no perder plazas, es preceptivo que las OPE's sean publicadas antes del 12 de mayo en el BOE, y no existe margen de maniobra, pues previamente debe obtenerse la preceptiva autorización de la Consejería con competencias en materia de Universidades de la Junta de Andalucía. Respecto de la negociación de las plazas a convocar por concurso de traslado y promoción interna, la Gerencia recuerda que ese proceso negociador ya está iniciado,



con la presentación de una propuesta que ha sido rechazada por el Comité, estando previsto presentar nueva propuesta con el fin de alcanzar el necesario acuerdo.

La Gerencia insiste, además, en que la práctica totalidad de las plazas incluidas en las convocatorias propuestas están ocupadas interinamente, y con dichas convocatorias, unidas a las recientes de estabilización de empleo temporal, va a conseguirse un hito histórico, reduciendo de un modo muy acusado la temporalidad en el empleo del PAS. Por otro lado, gran parte de las plazas que se incluyen en las convocatorias han sido ya convocadas a concurso de traslado y promoción interna con anterioridad. En todo caso, la Gerencia invita a quien lo desee a que señale qué plaza o plazas se desea eliminar de las convocatorias de Oferta Pública, lo que implicaría el cese de la persona que las ocupe interinamente, además de minorar el número de plazas de OPE a convocar. A este respecto, la Gerencia informa que trasladaría la información, en ese caso, de la supresión de esas plazas a las personas afectadas.

El Presidente de la Junta de PAS desea hacer constar que dicho órgano informa desfavorablemente el documento propuesto.

Tras diversas intervenciones, se da por concluido el debate, informando la Gerencia que procederá sin dilación a solicitar la preceptiva autorización de la Junta de Andalucía con el fin de poder formalizar las convocatorias, cuyos borradores presentará a la Mesa para su conocimiento.

6) Ruegos y preguntas.

CSIF pregunta si la Universidad tiene planteada solución en el caso de que interinos del Grupo III STOEM obtengan plazas de Grupo IV por estabilización, y propone superiores categorías automáticas para que nadie que esté trabajando se quede sin contrato. La Gerencia responde que actuará en consecuencia cuando se produzca ese escenario.

SITUMA pregunta por el incremento retributivo relativo al complemento de vestuario, a lo que la Gerencia reitera lo ya dicho en una anterior reunión de la Mesa, en el sentido de que se puede elevar consulta, ya sea por los trabajadores presuntamente afectados, o por el propio Sindicato, al Servicio de Habilitación y Seguridad Social, afirmando, en todo caso, que no le consta desajuste alguno en las cuantías retributivas.

SITUMA pregunta si existe el derecho a ausencia del puesto de trabajo el día de celebración de exámenes de pruebas selectivas, a lo que la Gerencia responde que no está contemplado en las normas de aplicación, por lo que ese derecho no existe.

SITUMA pregunta por la fecha estimada de convocatoria del concurso específico, a lo que la Gerencia responde que el Servicio de PAS comenzará a trabajar en ello, una vez recabados los perfiles y celebrado el sorteo de los Tribunales, afirmando que la idea es que esa convocatoria tenga lugar antes del verano.



SITUMA pregunta por la activación de la Comisión Técnica de análisis y descripción de puestos de trabajo, a lo que la Gerencia responde que la misma ya está creada, y sus trabajos deberán ser realizados por los componentes de la misma, por lo que se remite a dichos componentes para que activen sus trabajos.

SITUMA pregunta por el estado de la situación respecto de la formalización de los contratos de relevo, a lo que la Gerencia responde que ese asunto ha sido ya reiteradamente contestado en varias ocasiones, sin que se haya producido ninguna novedad.

SITUMA pregunta por la tabla de costes de la funcionarización de las TIC's.

CCOO desea hacer constar que preferiría que las próximas reuniones sean a una hora más temprana, con el fin de conseguir una mayor conciliación de la vida familiar y laboral.

Sin más asuntos que tratar, a las 16:00 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria